



# INFORMA



[sicamemt@sicamemt.org](mailto:sicamemt@sicamemt.org)



@sicamEMTMadrid



915 522 802

912 772 371



SicamEmtMadrid

[www.sicamemt.org](http://www.sicamemt.org)



@sicamemt



C/ Abtao 25 1º oficina 3  
28007-Madrid

Martes 9 de febrero de 2021

## *NO SOMOS DE MEDALLAS*

En estos tiempos que corren, con una negociación de convenio abierta, estando esta en sus inicios, las secciones sindicales constituidas en el seno de la EMT de Madrid (tengan o no representación en el Comité de Empresa) deberían de tener claro que lo que lleva funcionando durante muchos años en la empresa es la unidad del Comité y de l@s trabajador@s y que no existe ningún motivo para cambiar la fórmula. En SICAM y en la mayoría de las secciones sindicales que conformamos el Comité de Empresa lo tenemos claro y así lo entendemos, el resto se debería de aplicar el cuento.

La puesta en común de propuestas que SICAM, PS, CSIT-UP, SIT y UGT llevamos a la mesa de portavoces son ampliamente debatidas. En ocasiones los acuerdos en los puntos son rápidos y en otras existe un intenso debate, pero con la sana intención de llegar a lo que entendemos como mejor para l@s trabajador@s. Esta forma de trabajo deja a las claras de forma inequívoca que para la mayoría del Comité lo importante es el bien común de la plantilla, no las medallas (eso se queda para otras secciones sindicales con prioridades diferentes).

El resultado de esa unión de acción dentro del seno del Comité de Empresa, el mantener una dirección firme, clara y constante cuando es el momento de negociar las condiciones laborales y económicas que nos rigen a tod@s l@s trabajador@s, el respaldo de la plantilla a su Comité (no a las siglas de ningún sindicato, con o sin representación en las mesas de trabajo), siempre ha dotado de una fuerza descomunal a l@s trabajador@s; siempre ha dado fruto; siempre ha hecho que se nos respete a la plantilla de EMT, esté quien esté en la Dirección y en el Ayuntamiento. Por lo que así debe de seguir siendo, les guste o no a unos pocos.

Luego está "el sindicalismo" que vienen realizando desde otras secciones sindicales (con representación o no en el Comité de Empresa): unos siendo el altavoz de la dirección, siendo sus comunicaciones a la plantilla en la misma línea que las de la dirección (resulta curioso que es el único sindicato que lee así las reuniones), o intentando vender en redes sociales la moto rota a la plantilla, queriendo hacer creer que consiguen acuerdos en solitario, cuando es imposible que esto suceda si los acuerdos no son respaldados por la mayoría del Comité de Empresa, o perdiendo el culo por sacar comunicaciones aunque luego sean en la línea que son. Está también quién no obtuvo el suficiente apoyo de l@s trabajador@s para estar en las mesas de trabajo o ni siquiera obtuvieron representación en el Comité de Empresa. Pero lo curioso del tema es que todos estos tienen un nexo común: parece que estuvieran tratando de sembrar la duda en la plantilla, unos quizás por mandato del amo y otros intentando pescar en río revuelto. Con lo que no cuentan es con que aquí tod@s nos conocemos.

Desde SICAM queremos elogiar el gran trabajo que están llevando a cabo los delegados de prevención en esta pandemia, haciendo un trabajo sordo y que no se ve, pero que sí se percibe por parte de l@s trabajador@s. Es muy fácil hablar, tratar de desprestigiarles en un panfleto (por supuesto sin conseguirlo, el papel es lo que tiene, que lo aguanta todo). Pero el tiempo pone a cada uno en su sitio, como siempre ocurre, una cosa es predicar y otra dar trigo.

## *ACUERDOS SOBRE FILOMENA*

Después de las dos reuniones mantenidas por parte del Comité de Empresa y la Empresa referente a lo acontecido en Madrid durante el temporal de nieve, se ha llegado a un acuerdo para que ningún conductor de la EMT se quede desprotegido por lo sufrido durante esos fatídicos días, sobre todo por la mala planificación y la decisiones erróneas de la Empresa y Ayuntamiento.

En este acuerdo se contempla los siguientes puntos:

\*A l@s conductor@s que tuvieron que estar custodiando el autobús por quedarse bloqueados por el temporal, se les abonarán tantas horas extras estructurales como exceso de jornada hayan tenido, tomando como referencia la finalización del turno que tenían nombrado.

\*A l@s conductor@s que tuvieron que permanecer pernoctando en los Centros de Operaciones se les compensará con un día libre generado.

\*L@s conductor@s que faltaron al servicio estando su línea prestando servicio, tendrán que justificar su ausencia: esto se podrá hacer con los certificados que sacaron los respectivos Ayuntamientos o bien mediante Policía Local o Guardia Civil. A est@s conductor@s se les abonará su ausencia con permiso retribuido. Esto será salario base y antigüedad y no penalizará el plus de asistencia. Los conductores que no justifiquen su ausencia se les pondrá falta (F01), pudiendo compensar dicha falta con días generados o cambios de libre

\*L@s conductor@s cuyas líneas no estuvieron prestando servicio durante esos días se les nombrará comisión de servicio y se le considerará como tiempo efectivo de trabajo a todos los efectos, percibiendo todos los conceptos retributivos del turno nombrado.

Estos acuerdos son extensivos en las mismas condiciones para todos los colectivos. Con estos acuerdos demostramos una vez más desde SICAM y desde la mayoría del Comité que siempre estamos ahí, dando la cara y trabajando por los compañeros, buscando las mejores soluciones y acuerdos para l@s trabajador@s. Hoy en día está muy de moda a través de las diferentes redes sociales informar sin ningún tipo de rigor a l@s trabajador@s (aunque con su mensaje pusieran en riesgo la seguridad de l@s compañer@s). En SICAM tenemos muy claro que es importante y efectivo, trabajar y actuar desde los Centro de Operaciones, como ha ocurrido durante este temporal, dando soluciones con el problema que había con los coches de personal, manteniendo la comunicación con la dirección para ayudar y facilitar el trabajo a l@s compañer@s, proporcionándoles la mayor seguridad posible, o revisando recorridos de líneas para poder dar servicio a l@s madrileñ@s.

## ***JORNADA DE GUARDIA***

Vamos a recordar -sobre todo a los jefes y mandos intermedios de algunos Centros de Operaciones- lo que es el turno de guardia, ya que al parecer algun@s aún no lo tienen nada claro.

Cuando a un conductor@ se le nombra una guardia, esta tiene su hora de inicio como es preceptivo, esa hora de inicio es oficial y no orientativa, por ejemplo: no puede ser que si un@ conductor@ tenga nombrada una guardia a las 5 am o a las 13 pm, por poner dos ejemplos muy clarificadores, que se le llame el día antes u horas antes del inicio de esa guardia y se le diga que tienen que hacer un turno con una variación horaria; sobre todo si esa variación puede suponer un problema de conciliación con su vida familiar. El inicio de la guardia es el horario indicado en el nombramiento del servicio y después si os mandan a hacer un turno, este no debe de alargar vuestra jornada más allá de las 9 horas, si el turno es seguido, o de las 10 horas si el turno es partido. La guardia no significa tener que estar disponible 24 horas. No vale que los mandos se vengán arriba y os quieran contar una de indios. De todas maneras, como siempre os decimos, ante cualquier situación así debéis llamar al sindicato y estaremos encantados de dar la información correcta a los mandos que se pasan de frenada.

## ***PROTOCOLO DE OBJETOS PERDIDOS***

Queremos recordaros a tod@s vosotr@s lo que dice el protocolo aprobado en la Comisión de Movimiento de fecha 28 de abril de 2017.

La comisión recoge de manera inequívoca que si el objeto olvidado en el autobús o entregado por un tercero, si por su volumen o por la permanencia de este en el bus, pudiera afectar negativamente a los viajeros, se procederá a llamar al SAE para que alguien por parte de la Empresa pase a recogerlo. Con esto esperamos dejar claro, de una vez por todas, como proceder ante estas situaciones.